

#### 2022 - Las Malvinas son Argentinas



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

> RC- 233 - 2022 - UATACS-SAJI #UNLa 15/12/2022

Directores/as de Carrera de Posgrado

VISTO, el EXP-4505-2022-AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 10<sup>a</sup> Reunión del Consejo Superior del año 2022, los Artículos Nros: 13, 34 inc.10), 44 inc 6) y 57 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, expediente Nº 15/16, las Resoluciones del Consejo Superior Nº 122/20 y RC-230-2021-UATACS-SAJI #UNLa de fecha 15 de diciembre de 2021, la RC-146-2022-UATACS-SAJI #UNLa de fecha 14 de septiembre de 2022;

## **CONSIDERANDO:**

Que, según el Artículo 44 inciso 6) del Estatuto, es atributo de la Rectora proponer a los Directores de Carrera de Posgrado para su designación por el Consejo Superior;

Que, la RC-230-2021-UATACS-SAJI #UNLa y RC-146-2022-UATACS-SAJI #UNLa, han ratificado y/o modificado las designaciones de los y las Directores/as de Carrera de Grado designados/as en la Resolución del Consejo Superior Nº 122/20;

Que, en la 10° Reunión del Consejo Superior del 2022, la Rectora en acuerdo con los y las Directores/as de Departamento ha solicitado las designaciones de los y las Directores/as de Carrera que detallan en el Anexo de la presente resolución;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en los Artículos Nº 57 y 34 inc. 10) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;



#### 2022 - Las Malvinas son Argentinas



## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar como Directora de Carrera de Posgrado a la docente detallada según Departamento, Carrera, en el Anexo I que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Dejar sin efecto y/o modificar la designación como Directores/as de Carrera de Posgrado a los/as docentes detallados/as según Departamento, Carrera, que se detallan en el Anexo II que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 3°: Establecer que los y las Directores/as de Carrera de Posgrado designados/as en la RC-230-2021-UATACS-SAJI #UNLa y RC-146-2022-UATACS-SAJI #UNLa, que no son mencionados/as en la presente resolución, duraran en el cargo hasta su vencimiento y mientras sigan ejerciendo el cargo.

ARTICULO 4°: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

## ANEXO I DESIGNACIONES

## A PARTIR 1° DE ENERO DE 2023

DEPARTAMENTO/ DEPENDENCIA	CARRERAS DE POSGRADO	Nombre y Apellido DNI/LC/LE
DESARROLLO PRODUCTIVO Y TECNOLÓGICO	Especialización en Economía Social y Gestión de Entidades Sin Fines de Lucro.	Cdora. Miriam Juaiek (1) DNI N° 20.282.344

(1) Contratada

### **ANEXO II**

## BAJA Y/O MODIFICACION DE DESIGNACIONES

### A PARTIR 1º DE ENERO DE 2023

DEPARTAMENTO/ DEPENDENCIA	CARRERAS DE POSGRADO	Nombre y Apellido DNI/LC/LE	DESIGNADO/A RCS Nº
PLANIFICACION Y	Doctorado en Educación	Dr. Lucas Facundo Krotsch DNI.I N° 21.980.467 (1)	230/21
POLITICAS PÚBLICAS	Maestría en Derechos Humanos	Mg. Julieta Rossi DNI N°22.990.637 (2)	230/21
	Especialización en Evaluación de Políticas Públicas	Dra. Paula Nazarena Amaya DNI N° 24.041.648 (3)	230/21
DESARROLLO PRODUCTIVO Y TECNOLÓGICO	Especialización en Economía Social y Gestión de Entidades Sin Fines de Lucro.	Mg. Santiago González Arzac DNI Nº 25.224.158 (1)	230/21

- (1) Deja sin efecto la designación a partir del 1/1/2023(2)Deja sin efecto a partir del 1/1/2023 la Reducción dedicación a 40 hs mensuales dispuesta en la RCS 71/17
- (3)Dejar sin efecto la designación del 1/1/2023, se designara nueva directora a la brevedad

# Hoja de firmas